

## INFORME DE AUDITORÍA N° 15/2024

*Proyecto:*

**RECURSOS PROPIOS**

*Área Auditada:*

**ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO**

Al Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Mgter. Jhon Boretto

S / D.

NOVIEMBRE 2024

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>5</b>
I. Objeto	6
II. Alcance	6
III. Marco de referencia	7
IV. Tarea Realizada y Procedimientos Aplicados	8
V. Conclusión	9



*“ 2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

**INFORME EJECUTIVO**

Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**  
Informe N° **15/2024**  
Área Auditada: **ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO**

## **INFORME EJECUTIVO**

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en el lapso comprendido entre el 02/09/2024 y el 04/11/2024, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el período 01/04/2024 al 30/09/2024.

El presente informe se encuentra referido a las conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

## **CONCLUSIONES**

Del análisis realizado podemos concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento en cuanto a la generación, registración y aplicación de los ingresos obtenidos por la dependencia, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Córdoba, 22 de noviembre de 2024.



*“ 2024- Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”*

**INFORME ANALÍTICO**

Proyecto: **RECURSOS PROPIOS**  
Informe N° **15/2024**  
Área Auditada: **ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO**

## INFORME ANALÍTICO

### I- OBJETO

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

### II- ALCANCE

La tarea de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la misma.

Las tareas de campo se llevaron a cabo en el Área Económico-Financiera de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en el lapso comprendido entre el 02/09/2024 y el 04/11/2024, y el examen alcanzó a las operaciones realizadas durante el período 01/04/2024 al 30/09/2024.

**UNIVERSO:** El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones de recaudación de recursos propios realizada por la Unidad Académica durante el período que va desde el 01/04/2024 al 30/09/2024. En dicho período, la cantidad de facturas registradas y cobradas en el Sistema SANAVIRON correspondientes a la Unidad de Producción "ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO" fueron 5430.

**MUESTRA:** se verificó el 10% de los recursos propios procesados, analizando los circuitos de recaudación, sistemas de facturación y rendición de dichos

recursos, poniendo énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### **III- MARCO DE REFERENCIA**

#### **Características organizacionales**

La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano (ESCMB), creada en 1938 por resolución del Honorable Consejo Superior (HCS), es una institución educativa de nivel preuniversitario, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Ofrece formación de nivel secundario y pregrado.

En la actualidad la ESCMB se nutre de las dinámicas que aportan los distintos espacios institucionales, tales como: el Consejo Académico, el Consejo Asesor (en sus dos niveles), el Centro de Estudiantes (en sus dos niveles), la Comisión de Derechos Humanos, el espacio de Educación Sexual Integral (ESI), la Comisión de Intercambio, la Biblioteca, los Talleres Extracurriculares, el Grupo Juvenil, el Belgrano Rock, el Poliarte, la Radio escolar (Zeppelin) y los proyectos de Extensión, entre tantos otros.

La propuesta de formación corresponde a la modalidad de Educación Secundaria Orientada y ofrece las siguientes alternativas con sus correspondientes titulaciones: Orientación en Ciencias Sociales “Título de Bachiller en Ciencias Sociales” ; Orientación Ciencias Naturales “Título de Bachiller en Ciencias Naturales”; Orientación Economía y Administración “Título de Bachiller en Economía y Administración”.

El nivel de Pregrado cuenta con cinco carreras de formación técnica, con modalidad presencial, cuyos planes de estudio se desarrollan a lo largo de tres años lectivos, las cuales son: Tecnicatura Superior Universitario en Recursos Humanos, Tecnicatura Superior Universitario en Comercialización, Tecnicatura Superior Universitario en Gestión Financiera, Tecnicatura Superior Universitario

en Administración de Cooperativas y Mutuales y Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

### **Características del Proyecto de Auditoria**

La presente verificación fue realizada dentro del marco del proyecto específico **Recursos Propios**, llevándose a cabo en la **Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano** la cual cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

1. Fondos provenientes del Tesoro Nacional.
2. Recursos propios provenientes del cobro de tasas por compensación de servicios.

Durante el periodo analizado no se registraron convenios con terceros que generen recursos propios.

### **Marco Normativo**

- Régimen de recaudación, registro y aplicación de los recursos propios en la UNC -Ordenanzas del H.C.S. N° 4/95, 7/95, 2/99, RR 714/21.
- Régimen de responsabilidades de la UNC - Resolución Rectoral N° 152/94.
- Régimen de autorización para el cobro de recursos propios- Ordenanza HCS N° 06/01.
- Régimen de implementación de sistemas informáticos relativos a la gestión económica financiera -Resolución SPGI N° 159/12.
- Régimen de Convenios - Ordenanza H.C.S. N° 06/12 – Ordenanza HCS N° 18/08.

## **IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

1. Se analizó el Arqueo de Fondos y Valores (Conciliación de Saldos PILAGÁ) presentado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al 30/09/2024.



2. Se efectuó el relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
  - Bocas de recaudación.
  - Sistema de facturación utilizado.
  - Legislación que autoriza la percepción.
  - Cómo y quién controla los ingresos.
3. Se verificaron los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
4. Se verificaron los ingresos producidos y sus rendiciones en el período analizado, agrupados por categoría, registrados en el sistema informático de ingresos SANAVIRON.
5. Se verificaron los convenios generadores de recursos propios para la dependencia, el correcto encuadre de los mismos conforme la normativa vigente y la registración en el sistema creado a tal.
6. En el presente informe no se encontraron hallazgos que impliquen informar observaciones ni recomendaciones específicas por parte de esta Unidad de Auditoría Interna.

## **V- CONCLUSIONES**

Del análisis realizado podemos concluir que, en general, existe un razonable funcionamiento en cuanto a la generación, registración y aplicación de los ingresos generados, su instrumentación dentro de los procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces a los fines de asegurar su integridad y adecuado resguardo patrimonial.

Córdoba, 22 de noviembre de 2024.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** INFORME UAI 15/2024 - RECURSOS PROPIOS - ESCMB

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.